



Reunión del Comité Técnico de Selección  
**Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Determinación 2017**

Siendo las **13:50** horas, del día **Miércoles 30 de Agosto** del año dos mil diecisiete, con la finalidad de emitir la decisión final sobre la ocupación de la vacante de **DIRECTOR DE REMUNERACIONES (75611)**, correspondiente a la Convocatoria **25/2017** adscrita a la **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIÓN**, con código de puesto **16-510-1-MIC018P-0000519-E-C-M**, se reúnen en la Sala de entrevistas de la Subdirección de Ingreso, ubicada en el Piso No. 9, en Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11320, Ciudad de México; los C.C. **Lic. Jorge Carlos Belloc Vázquez**, Director General Adjunto de Compensaciones, Presidente del Comité y Superior Jerárquico de la plaza vacante, **Lic. Mariana Boy Tamborrell**, Directora General de Fomento Ambiental Urbano y Turístico, Secretario Técnico y **Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo**, Consultor de Servicio Profesional de Carrera y Acceso a la Información designado como Representante de la Secretaría de la Función Pública en los Comités Técnico de Selección, mediante Oficio No. SSFP/408/DGHSPC/0716/2017, para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 74 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF); 17 y 36 de su Reglamento (RSPCAPF) y demás relativos y aplicables, se procede al.....

-----  
-----  
**DESARROLLO DE LA SESIÓN**  
-----  
-----

1.- En vista de que estuvo presente el Quórum para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria de Determinación 2017** del Comité Técnico de Selección, se procedió a la toma de la Determinación Final por parte de éste Comité sobre la ocupación de la vacante.....

2.- De acuerdo con el formato denominado "Concentrado de Puntuaciones" del Comité Técnico de Selección, se identifica que los/las candidatos/as con los folios de participación **3-75611**, **9-75611**, resultaron finalistas, toda vez que obtuvieron una puntuación igual o mayor a 70, de acuerdo a las Reglas de Valoración General, aprobadas por el Comité Técnico de Profesionalización.....

3.- Con fundamento en los artículos 29, 74 y 75 Fracción VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, 29, 37, 38, 39 y 40 de su Reglamento, y numerales 234, 235, 236 y 237 de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, se procedió a emitir la Determinación Final, en virtud de que se genera coincidencia en la conclusión de la determinación de este cuerpo colegiado, los miembros del Comité Técnico de Selección eligen por unanimidad y en razón de que el resultado cualitativo y cuantitativo de las evaluaciones de que fue objeto durante el desarrollo del proceso de selección, permiten considerarle como el/la candidato/a finalista idóneo/a, atendiendo a los conocimientos, experiencia y habilidades requeridas para ocupar la vacante de: **DIRECTOR DE REMUNERACIONES**, adscrita a la **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIÓN**, de esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, los miembros del Comité Técnico de Selección eligen por unanimidad respecto de el/la candidato/a, acordando por consenso que el/la finalista seleccionado/a para ingresar a la SEMARNAT como servidor/a público/a de carrera es:-----

71



NOMBRE DEL FINALISTA SELECCIONADO	EFRAÍN GARCÍA NIEVES
ESCOLARIDAD DEL FINALISTA	LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
FOLIO ASIGNADO POR TRABAJA EN	3-75611
PUESTO VACANTE A OCUPAR	DIRECTOR DE REMUNERACIONES
CÓDIGO DEL PUESTO	16-510-1-M1C018P-0000519-E-C-M
NIVEL TABULAR	M21
CARÁCTER OCUPACIONAL	SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA
ADSCRIPCIÓN DE LA VACANTE	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIÓN
FECHA DE INGRESO	01 DE SEPTIEMBRE DE 2017
PERCEPCIÓN ORDINARIA MENSUAL	\$57, 251.79 M.N.

4.- El Comité aprueba que el/la finalista ingrese en la fecha anteriormente señalada y se incorporará el resultado al Sistema de RHNet administrado por la Secretaría de la Función Pública; por lo que el Superior Jerárquico se compromete a realizar los trámites administrativos de manera oportuna.-----

No habiendo más que agregar, se procede a la firma de la presente Acta por Triplicado, al calce, en la Ciudad de México, a las 13:00 horas del mismo día de su inicio. -----

**Miembros del Comité Técnico de Selección**

Presidente del Comité y Superior Jerárquico de la Vacante

Lic. Jorge Carlos Belloc Vázquez  
Director General Adjunto de Compensaciones

Secretario Técnico

Lic. Mariana Boy Tamborrell  
Directora General de Fomento Ambiental Urbano y Turístico

Representante de la Secretaría de la Función Pública

Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo  
Consultor de Servicio Profesional de Carrera y Acceso a la Información

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD